

COORDINACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y PROYECTOS  
ESTRATÉGICOS  
AGENDA REGULATORIA



<b>SUJETO OBLIGADO:</b>	<b>FECHA:</b>
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.	20 / 04 / 2021

<b>NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
Protocolo de actuación para la atención a víctimas de violencia familiar y de género de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.

<b>MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:</b>
Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género.

<b>PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
Contar con personal profesional adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, especializado en la adecuada atención y seguimiento de medidas de protección, búsqueda de personas no localizadas, violencia y perspectiva de género, con el propósito de que el servicio que otorguen detecte, identifique, intervenga, atienda, proteja y prevenga la violencia familiar y de género.

<b>JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
Mediante este instrumento, se busca reglamentar los artículos 68 al 75 del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, estandarizar los procedimientos de atención, construir una herramienta útil y práctica que brinde al personal obligado, una guía con las bases mínimas y homologadas de actuación técnica y especializada, en pleno respeto de los Derechos Humanos, para una atención con debida diligencia con perspectiva de género en delitos de violencia familiar y de género, aquellos cometidos por razones de vulnerabilidad, atendiendo al caso específico, así como aquellas acciones necesarias y suficientes para el seguimiento de medidas de protección y búsqueda de personas no localizadas.

<b>FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN:</b>	<b>Vo.Bo. TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)</b>
Agosto, 2021	Mtro. en A.P. Juan Luis Ferrusca Ortiz Secretario de Seguridad Pública Municipal de Querétaro

COORDINACIÓN DE GABINETE  
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
**AGENDA REGULATORIA**



**SUJETO OBLIGADO:**

Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro

**FECHA:**

16 / Abril / 2021

**NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Reforma al Reglamento para Movilidad y el Tránsito para el Municipio de Querétaro.

**MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:**

Articulado del Reglamento para Movilidad y el Tránsito para el Municipio de Querétaro

**PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:**

- Fortalecer la actividad policial y establecer la tipificación de conductas que contravienen el reglamento.
- Perfeccionar acciones operativas en base al fundamento correspondiente.
- Reducir interpretaciones erróneas o deficientes sobre la norma.
- Precisar tecnicismos propios de la operatividad y necesarios para conocimiento de la ciudadanía.

**JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Es necesario que la norma tipifique las conductas que por circunstancias actuales contravienen y afectan la seguridad vial y el tránsito de vehículos, estableciendo las conductas en el reglamento aplicable en materia de movilidad y tránsito en el ámbito de competencia del Municipio de Querétaro, con la finalidad de reforzar el actuar policial bajo un contexto de certeza jurídica para la ciudadanía.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN  
AL H. AYUNTAMIENTO:**

Agosto / 2021

**VoBo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
(Nombre, Puesto y Firma)**

M. en A. P. Juan Luis Ferrusca Ortiz  
Secretario de Seguridad Pública Municipal de Querétaro

COORDINACIÓN DE GABINETE  
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
**AGENDA REGULATORIA**



<b>SUJETO OBLIGADO:</b>	<b>FECHA:</b>
Secretaría de Seguridad Pública Municipal	19 / ABRIL / 2021

<b>NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
Reforma y adición del Reglamento para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Municipio de Querétaro

<b>MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>Vinculación con instituciones del órgano municipal, para generar acciones en materia de Prevención Social, en pro de la ciudadanía.</li><li>Otorgamiento de atribuciones a Dependencias municipales a fin de cumplir con el objeto de la norma.</li></ol>

<b>PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
<ol style="list-style-type: none"><li>Falta de alcance social interno y externo en demérito de la ciudadanía.</li><li>Falta de armonización en cuanto al lenguaje incluyente con perspectiva de género en la normatividad.</li></ol>

<b>JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:</b>
Derivado de la práctica e implementación del Reglamento desde su publicación a la fecha, se ha vislumbrado la necesidad de apoyo con diversas dependencias del municipio a fin de generar colaboración en acciones de prevención, que permitan un mayor alcance social, aunado a lo anterior el marco normativo genera constantes cambios por lo que es necesaria la armonización e incorporación del lenguaje incluyente con perspectiva de género, con la finalidad de proteger los Derechos Humanos.

<b>FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO:</b>	<b>Vo. Bo TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (Nombre, Puesto y Firma)</b>
Agosto de 2021	M. en A.R. Juan Luis Ferrusca Ortiz Secretario de Seguridad pública Municipal

COORDINACIÓN DE GABINETE  
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO  
**AGENDA REGULATORIA**



**SUJETO OBLIGADO:**

Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro

**FECHA:**

27 / abril / 2021

**NOMBRE PRELIMINAR DE LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Reglamento Institucional para el control de accesos a instalaciones de Seguridad Pública Municipal de Querétaro.

**MATERIA SOBRE LA QUE VERSARÁ LA REGULACIÓN:**

Establecimiento lineamientos para el ingreso y egreso de personal interno y externo a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Querétaro

**PROBLEMÁTICA QUE SE PRETENDE RESOLVER CON LA PROPUESTA REGULATORIA:**

La falta de lineamientos específicos para el ingreso a los edificios estratégicos, que hacen ineficiente el rápido acceso al inmueble y a las diversas áreas que lo integran.

**JUSTIFICACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA:**

Resulta necesario establecer un reglamento que norme las condiciones en las cuales el personal interno de la Secretaría, ingrese a los edificios de seguridad que integran la Secretaría, así como los lineamientos que deberá cumplir el personal que por causa externa deba ingresar a los mismos a fin de proyectar una imagen profesional que permita posicionar a la Secretaría como Institución de Seguridad Pública, en los diferentes sectores de la población.

**FECHA TENTATIVA DE PRESENTACIÓN  
AL H. AYUNTAMIENTO:**

Agosto / 2021

**Vo. Bo TITULAR DE LA DEPENDENCIA:**

M. en A. P. Juan Luis Ferrusca Ortiz  
Secretario de Seguridad Pública Municipal de Querétaro